

Jueves, 7 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento municipal regulador del programa colaborativo rural "El Camino".

Por Acuerdo de Pleno de fecha 30 de Julio de 2025, se acordó aprobar inicialmente el REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL PROYECTO COLABORATIVO RURAL "EL CAMINO".

Dicho Reglamento podrá consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Acehúche, 1 de agosto de 2025

Benito Arias Gregorio
ALCALDE - PRESIDENTE

